



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	RODRIGUEZ RENGIFO MARIA IRIS
Título Habilitante:	16-YUR/P-MAD-SD-005-15
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / ALTO AMAZONAS / YURIMAGUAS
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	053-2015-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPAA
Inicio de vigencia del Plan:	07/09/2015
Zafra:	2015-2016
Volumen del Plan(m3):	2431.62
Consultor/Regente que suscribió el plan:	LICLAN REATEGUI LEE MARLON
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	20/07/2016
Término:	21/07/2016
Nro Res. Inicio PAU:	092-2017-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Amplificación PAU:	328-2017-OSINFOR-DFFFFS
Nro Res. Término PAU:	382-2017-OSINFOR-DFFFFS
Nro Res. Adecuación de Multa:	515-2018-OSINFOR-DFFFFS

Multas Determinadas: 4.741 U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

				extracción (m ³)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona		2298.132	359.273	359.273	100%	15,6%

Fuente: Resolución N° 382-2017-OSINFOR-DFFFSS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 19/08/2016

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 15:49:57

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

